Firmado digitalmente por YAIPEN GARCIA JUAN MANUEL FIR 40967867 hard
Unidad: OFICINA DE ADMINISTRACION
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
Fecha y hora de proceso:10/06/2024 - 12:24:09

Chiclayo 10 junio 2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 000351-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515362522 - 2]

VISTO: El INFORME 000047-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515362522 - 1] de fecha 6 junio 2024 y otros documentos que forman parte de la presente resolución en (7) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el TUO de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece en el artículo 212°, numeral 212.1 que: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión". y el inciso 212.2. precisa que “La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”;

Que, mediante la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000259-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515313756-1] de fecha 18 de abril 2024, en el Quinto considerando de la presente resolución se consigna lo siguiente: (…) “Que, la administrada MARITZA ELENA CHÁVEZ LÓPEZ interpone demanda contenciosa administrativa contra la Gerencia Regional de Educación Lambayeque (…) y en el Sexto Considerando: (…) "Declarar FUNDADA la demanda interpuesta por doña MA Declarar FUNDADA MARITZA ELENA RITZA ELENA CHÁVEZ SANCHEZ contra la CHÁVEZ SANCHEZ DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE”(…); y en el Doceavo Considerando: (…) “la administrada MARITZA ELENA CHÁVEZ LÓPEZ, solicita el cumplimiento del mandato judicial recaído en el Expediente Judicial N° 04895-2021-0-1706-JR-LA-01.” (…);

Que, mediante Registro Sisgedo N° 515362522-0 de fecha 9 de mayo 2024 la administrada Maritza Elena Chavez Sanchez solicita rectificación de apellido materno en la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000259-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515313756-1];

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000259-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515313756-1] de fecha 18 de abril 2024, erróneamente se consignó en el quinto y doceavo considerandos, donde se escribe los nombres y apellidos de la administrada dice: “MARTIZA ELENA CHAVEZ LOPEZ”, cuando lo correcto es MARITZA ELENA CHAVEZ SANCHEZ y en el considerando sexto se consignó “MA Declarar FUNDADA MARITZA ELENA RITZA ELENA CHÁVEZ SANCHEZ contra la CHÁVEZ SANCHEZ DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE” cuando lo correcto es MARITZA ELENA CHAVEZ SANCHEZ contra la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE; en tal sentido y considerando que los errores materiales para poder ser rectificados por la Administración, deben evidenciarse por sí solos sin necesidad de mayores razonamientos y el error debe ser tal que para su corrección solamente sea necesario un mero cotejo de datos; por lo que, es necesario proceder con la corrección antes señalada, teniéndose en cuenta que del análisis de los actuados se advierte que, el error incurrido es subsanable debiendo ser excluido de la precitada resolucion a rectificarse;

Que, mediante El INFORME 000047-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515362522 - 1] de fecha 6 junio 2024, el responsable de la Oficina de Coordinación de Personal de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque concluye que si corresponde RECTIFICAR, el error material contenido en la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000259-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515313756-1] de fecha 18 de abril 2024.

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración a través de la Oficina de Coordinación de Personal de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque y;

En uso de las facultades conferidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el DECRETO REGIONAL N° 000004-2021-GR.LAMB/GR de fecha 13 de mayo del 2021; el DECRETO REGIONAL N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el “Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque”, actualizado mediante

RESOLUCION JEFATURAL N° 000351-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515362522 - 2]

DECRETO REGIONAL N° 000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR por error material la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000259-2024 GR.LAMB/GRED-OFAD [515313756 - 1] de fecha 18 de abril 2024, según el siguiente detalle:

QUINTO CONSIDERANDO:

DICE: “MARITZA ELENA CHÁVEZ LÓPEZ”

DEBE DECIR: “MARITZA ELENA CHAVEZ SANCHEZ”

SEXTO CONSIDERANDO:

DICE: "MA Declarar FUNDADA MARITZA ELENA RITZA ELENA CHÁVEZ SANCHEZ contra la CHÁVEZ SANCHEZ DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LAMBAYEQUE”

DEBE DECIR: (…)"Declarar FUNDADA la demanda interpuesta por doña MARITZA ELENA CHAVEZ SANCHEZ contra la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE”

DOCEAVO CONSIDERANDO:

DICE: “MARITZA ELENA CHÁVEZ LÓPEZ”

DEBE DECIR: “MARITZA ELENA CHAVEZ SANCHEZ”

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, subsistentes los demás extremos de la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000259-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD [515313756 - 1] de fecha 18 de abril 2024.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a las partes interesadas de conformidad a lo establecido en el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, el contenido de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
Fecha y hora de proceso: 10/06/2024 - 12:24:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/